

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No 92

Fecha Estado: 15/07/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad	Folio	Providencias
05360311000120210004700	Procesos Especiales	MAURICIO ANTONIO RENDON VELEZ	EPS SURA	Auto que decreta práctica de pruebas DENTRO DE INCIDENTE DE DESACATO (E2)	14/07/2021			
05360311000120210018400	Ejecutivo	LEIDY CAROLINA OSORIO RESTREPO	JUAN CAMILO ORLAS RESTREPO	Auto que libra mandamiento de pago Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR (S)	14/07/2021			
05360311000120210019000	Ejecutivo	LUCELLY MARIA CORREA OSPINA	CARLOS JAVIER ESCOBAR ARIZA	Auto que libra mandamiento de pago Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR (S)	14/07/2021			
05360311000120210019200	Procesos Especiales	CARLOS ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ	NUEVA EPS	El Despacho Resuelve: TRAMITE TERMINADO (E2)	14/07/2021			
05360311000120210022300	Amparo de Pobreza	ASENETH EDITH GOMEZ MISAS		El Despacho Resuelve: CONCEDE AMPARO DE POBREZA - NOMBRA ABOGADO ORFENIO AGUDELO (E1)	14/07/2021			

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

JOSE LEONARD ZAPATA ECHAVARRIA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE ITAGÜI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4c2734e44a48013d53583b5a0a5086ef187c0de53475a8f03bc733f7975e764a
Documento generado en 15/07/2021 08:27:06 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>